



Actualidad Universitaria

Boletín informativo para la comunidad universitaria

Jueves, 30 de agosto de 2001

Año 3 No. 222

DIRECCIÓN DE REGISTRO ACADÉMICO INFORME AVANCE II SEMESTRE DEL AÑO 2001

Apreciado Estudiante:

Durante esta semana, los programas académicos de pregrado han venido realizando los primeros parciales, correspondientes al segundo período académico de 2001. La Facultad de Medicina los inició el 13 de agosto.

Finalizados los ajustes a la inscripción de materias y verificados los aspectos académicos y financieros, la Dirección de Registro Académico emitió las “listas oficiales de clase” de las asignaturas consignadas oficialmente en la Inscripción de materias de cada estudiante.

Quien no se encuentre en estas listas oficiales de clase:

- **No podrá ser adicionado por el profesor en ninguna de ellas.**
- **No podrá ingresar a clase.**
- **No tendrá posibilidad de obtener calificación alguna.**

Recuerde que contamos con su colaboración, toda vez que se ha experimentado un proceso organizado, en aras de la excelencia académica y de una mayor exigencia y cumplimiento.

Desde ahora y hasta la finalización de este período académico su responsabilidad es estudiar; ello implica llegar a tiempo a las clases, asistir a las materias oficialmente inscritas y cumplir con todos los trabajos y compromisos que genera el privilegio de ser “Estudiante de la Universidad de La Sabana”.

PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES...

Las calificaciones de todas las Facultades, correspondientes a los primeros parciales - excepto en la Facultad de Ingeniería- podrán ser consultadas a partir del lunes 17 de septiembre. La Facultad de Medicina publicará las notas únicamente el jueves 13 de septiembre.

Esta consulta puede realizarse en las hojas rosadas ubicadas en las diferentes Facultades o en Internet consultando la siguiente dirección:
<http://registro.unisabana.edu.co/notas.html>.

Las calificaciones correspondientes a las actividades complementarias podrán ser verificadas en la cartelera ubicada en primer piso del edificio del Fondo de Estudiantes (cerca de Los Kioscos).

Recuerde que dispone de **ocho días** para solicitar por escrito la revisión de alguna calificación objeto de inconformidad (Art. 45 Reglamento de Estudiantes de Pregrado).

Las correcciones de notas, aprobadas por la respectiva Facultad podrán ser consultadas en la página de Internet. Revise el ajuste efectuado.

CANCELACIÓN DE UNA MATERIA ...

Recuerde que cada estudiante podrá cancelar sólo una materia, siempre que lo avise por escrito a la Secretaría Académica de la Facultad. El plazo máximo previsto es el viernes 7 de septiembre para la Facultad de Medicina y el viernes 14 de septiembre para las demás Facultades.

NO OLVIDE QUE ...

Para que la cancelación de una materia sea válida, se requiere:

- i Que el semestre no lo esté cursando como período de prueba.
- Ì Que la materia no haya sido perdida o cancelada anteriormente.

NOTA:

Toda materia cancelada debe cursarse obligatoriamente en el siguiente período académico.